

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 323/2022

Acta N° 29/2022
2022-81-1410-00714

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de Deportes del Gobierno de Canelones a través del coordinador del Gimnasio Polideportivo del Parque Metropolitano.

CONSIDERANDO:

1. Que la pared exterior (sector oeste) del Gimnasio Polideportivo fue objeto de vandalismo, con pintadas y grafitis que afectan notoriamente su aspecto y dan una señal en sentido contrario del cuidado que debe observarse por mantener dicha infraestructura en condiciones adecuadas.
2. Que la Dirección de Deportes, a través del Coordinador del Gimnasio Polideportivo, solicita apoyo para la adquisición de 2 latas de 18 lts. de pintura para realizar el mantenimiento de la pared afectada.
3. Que en actuación 1 del EE 2022-81-1410-00714 se encuentra inserta la constancia de la aludida solicitud.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:


1. **DISPONER**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de 2 latas de 18 lts. de pintura
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **LUGANER S A RUT 213964580017**, la suma de \$U 24.936 (veinticuatro mil novecientos treinta y seis con 00/100) IVA incluido.
3. **ESTABLECER** que aludida erogación afecte al programa 141 **OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**.
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI compras.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio el envío de la correspondiente Orden de Compra en los plazos correspondientes, así como la realización de las demás acciones tendientes a la materialización de la compra que se autoriza en el presente acto administrativo.

6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Dirección de Deportes y al Coordinador del Gimnasio Polideportivo del Parque metropolitano.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


E. CUNHA
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


WILLIAM MURRUTIA
Concejal
Municipio La Paz